

# boletín oficial de la provincia



núm. 178



jueves, 19 de septiembre de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-04858

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### JUNTA VECINAL DE TORRECITORES DEL ENEBRAL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Torrecitores del Enebral para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

lidado
)
)
)
)

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	500,00
4.	Transferencias corrientes	5.250,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.550,00
7.	Transferencias de capital	6.200,00
	Total presupuesto	15.500,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Torrecitores del Enebral, a 29 de agosto de 2019.

El alcalde, Antonio Saiz Rebollares

diputación de burgos